



0854 -2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 01 SEP 2011

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo, como responsable titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 021: **Escuela Nacional de Bellas Artes** – Sub. Cta. de Gasto: **0076**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, variando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General No. 0140-2010-ED;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo, quien se desempeña en el cargo de Director Administrativo, hará las veces de Director General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley No. 25762 modificado por la Ley No. 26510, la Ley No. 28411, el Decreto Supremo No. 006-2006-ED, y la Directiva No. 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral No. 002-2007-EF/77.15; y en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial No. 001-2011-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, con efectividad al 14 de junio de 2011, al señor Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo – Director Administrativo en reemplazo de don Luis Gerardo Zapata Román, como responsable titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 021: **Escuela Nacional de Bellas Artes** – Sub. Cta. de Gasto: **0076**.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la citada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente, es como sigue:

De los titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. QUEVEDO TAMAYO, GUSTAVO ADOLFO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
b. ANCA SARMIENTO, ZORAIDA	TESORERA

De los suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. ROMERO SÁNCHEZ, GISELA IVONNE	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
d. AJALCRIÑA CORTEZ, MARIA ELENA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Regístrese y Comuníquese.



DESILU LEON CHEMPEN
Secretaría General
Ministerio de Educación